BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de marzo de 2026 Número 56

csv: BOA20260323027

# V. Anuncios

## b) Otros anuncios

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción, de la adenda II del proyecto parque eólico "PE Los Borjas I" de 38 MW de la empresa Innovacion Energetica Sostenible SL, Expediente G-Z-2020/293.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Innovacion Energetica Sostenible SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 7.ª planta, 50003 Zaragoza.
- Parque eólico: PE Los Borjas I.
- Ubicación: Ambel, Alcalá de Moncayo, Vera del Moncayo y Trasmoz (Zaragoza).
- Potencia parque: 38 MW.
- Número aerogeneradores: 7.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 30 kV con tres circuitos, hasta Subestación "Castor" (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión RED: línea aérea de 220 kV uniendo la Subestación "Castor" - Subestación "Valcardera" 220 kV - Subestación "Magallón" 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública modificación AAPyC PE Los Borjas I, exp: G-Z-2020-293”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 20 de febrero de 2026.- La Directora del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril). La Secretaria del Servicio Provincial, María Jesús Riosalido Paredes.